



ORD. : N° 431 /
ANT. : Su solicitud ingresada con fecha 14 de septiembre de 2020.
MAT. : Deniega solicitud de extracción temporal de aguas subterráneas con cargo al Decreto de Escasez N°72-2020, presentada por Gino Maggiolo Cardemil Expediente DE-0403-278.
INC : Copia Informe Técnico de Terreno DGA Choapa N°21 de fecha 13-10-2020.

LA SERENA, 22 OCT 2020

**DE: CARLOS GALLEGUILLOS CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
REGIÓN DE COQUIMBO.**

A: SR. GINO MAGGIOLO CARDEMIL

En atención a su solicitud de extracción de aguas subterráneas temporal con cargo a Decreto de Escasez MOP N°72-2020, asociado a la captación ubicada en las coordenadas UTM Norte 6.495.887 metros y Este 292.067 metros (Datum WGS84, H19), informo a Ud. que no es factible acceder a lo solicitado debido a que no cumple con los criterios copulativos establecidos en el numeral 3 del Oficio Ord. DGA N° 588 del 5 de diciembre de 2014, según consta en el Informe Técnico de Terreno DGA Choapa N°21 de fecha 13 de octubre de 2020 que adjunto.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS GALLEGUILLOS CASTILLO

Ingeniero Constructor
Director Regional
Dirección General de Aguas
Región Coquimbo

CGC/CPRC/cprc

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Gino Maggiolo C., gmaggiolo@gmail.com .
- Jefatura Provincial DGA Choapa.
- Expediente DE-0403-278
- Archivo Regional

Proceso N° 14364283 /